

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN LA ADQUISICIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE UNA MÁQUINA BARREDORA DE SEGUNDA MANO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL**

**1.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

El objeto de este procedimiento es el suministro de una máquina barredora de segunda mano autopropulsada, para limpieza y barrido, con tolva mínima de 3m<sup>3</sup> de capacidad y cuyas características se detallan a continuación.

**2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

La barredora de segunda mano debe cumplir las especificaciones técnicas que se indican, debiendo cada ofertante especificar en su documentación las características de la máquina, vehículo y accesorios ofertados.

Las barredoras deberán cumplir las siguientes condiciones para realizar correctamente su función:

- a) Mínimas emisiones de sonido
- b) Mínimas emisiones de gases de escape
- c) Máxima maniobrabilidad
- d) Óptima relación capacidad-dimensiones
- e) Cumplirá la Directiva EURO VI de emisión de gases del motor según reglamento 595/2009/CE.
- f) Los equipos cumplirán las directivas europeas legalmente en vigor en las fechas de suministro, específicamente la de Seguridad de Maquinaria 2006/42/CE Anexo II A, la de Compatibilidad Electromagnética 72/245/CEE y la de Emisiones Sonoras para máquinas de uso al aire libre 2000/14/CE (modificada por 2005/88/CE).

**2.1 DIMENSIONES Y PESO (aprox.)**

Longitud con cepillos: 4.300 mm

Anchura: 1.800 mm

Altura: 2.400 mm

Distancia aproximada entre ejes: 1.800 mm

Ancho de barrido (con 2 cepillos): 2.100 mm, (con 3 cepillos): 3.100 mm

Radio de giro entre bordillos: 4.000 mm

Peso Máximo Autorizado: Inferior a 11.000 Kg

Carga útil legal superior a 5.500 Kg

## 2.2 MOTOR

Motor diesel que cumpla con estas especificaciones mínimas de 6 cilindros 5.600 cc y 111 cv de potencia, conforme a la normativa europea vigente en la fecha de fabricación de la máquina.

Depósito de combustible de 80 litros

## 2.3 PROPULSIÓN DEL VEHÍCULO

Vehículo de propulsión hidrostática con velocidad variable de 0 a 40 Km/h para desplazamientos y de 0 a 16 KM/h para trabajo.

Pendiente mínima superable del 24% en plena carga

## 2.4 CHASIS Y DIRECCIÓN

Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que sobre el mismo deban instalarse sin sobrepasar sus posibilidades de carga.

Dirección de funcionamiento hidráulico, buena maniobrabilidad y el radio de giro reducido.

Frenado dinámico. Frenos hidráulicos con circuito dual y frenos de tambor delantero. Freno de estacionamiento.

## 2.5 CABINA

Diseño ergonómico que facilite la labor de conducción, cristales de seguridad con amplio campo de visión de la zona de trabajo. Se valorará que cuente con aire acondicionado y que cuente con cámara de video y seguridad.

Con ventana de inspección de boca de aspiración.

## 2.6 ILUMINACIÓN

Sistema de iluminación conforme a la normativa vigente de la Dirección General de Tráfico.

## 2.7 SISTEMA DE BARRIDO

Unidad de barrido con cepillos laterales de 750 mm montado en cuna con boca de aspiración inferior y desplazamiento lateral de la cuna.

Manipulación por accionamiento hidráulico desde el asiento del conductor.

Desde el asiento del conductor se podrá dosificar el equipo de rociado de agua a ambos cepillos laterales.

Levantamiento automático de los cepillos cuando se introduce la marcha atrás y al accionar el apagado.

## **2.8 SUSPENSIÓN**

Suspensión delantera hidrostática con amortiguadores y trasera por topes de caucho.

## **2.9 TOLVA DE RESIDUOS**

Fabricada en acero inoxidable, con un volumen bruto superior a 3m<sup>3</sup> con filtro de partículas superior y placa eyectora de descarga.

## **2.10 SISTEMA DE AGUA**

Depósito de agua con capacidad mínima de 550 litros. Bomba de accionamiento eléctrico para humectación de los cepillos y de la boca de aspiración que permita atrapar el polvo.

## **3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Será por cuenta del adjudicatario:

- a) La entrega de la barredora objeto del contrato en las dependencias municipales.
- b) La matriculación de la barredora, caso de que no tenga matrícula
- c) Certificado de matriculación y ficha técnica
- d) Libro de uso y mantenimiento
- e) Manual de recambios
- f) Rotulación según especificaciones de los servicios técnicos municipales
- g) La puesta en marcha y cursillo de formación para el correcto uso de la barredora

Sin estos requisitos no se procederá a la recepción provisional de la barredora.

## **4.- PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega del suministro será de 30 días, desde la formalización del contrato.

## **5.- PLAZO DE GARANTÍA**

La garantía de la barredora será de dos años desde la fecha de recepción provisional, tanto en piezas como en mano de obra.

Se especificará el Servicio Técnico Oficial responsable de la garantía

## **6.- ADMISIBILIDAD DE VARIANTES**

No se admiten.